

Educación infantil

La coordinadora estatal de escuelas infantiles

Desde los primeros setenta, los intentos de coordinación de las EE.II. se suceden con mayor o menor fortuna. A partir de 1.978 cristalizan en la creación de la Coordinadora Estatal de Escuelas Infantiles, quien define un modelo de centro en el que prima el carácter pedagógico sobre lo puramente asistencial, diferenciándose desde entonces el concepto "escuela infantil" del de "guardería" - en gran parte del sector.

A través de sucesivos congresos y jornadas, las escuelas que representa la Coordinadora Estatal, entre ellas en un número considerable las laborales, definen su vocación de centros públicos y se desarrollan a partir de un proyecto educativo de 0-6 años exigiéndose un alto nivel de calidad pedagógica basado tanto en su proyecto de centro, la formación de los/as profesionales, las ratios, la adecuación de su infraestructura y la gestión democrática.

Todo esto ha avanzado paralelamente al interés y lucha porque esta etapa sea reconocida como educativa sin olvidar lo que, por la edad de los/as niños/as que atiende y por la condición de la mayoría de las familias, es un servicio social.

Por todo ello, defendemos una escuela de dimensiones humanizadas, no masificada, donde las necesidades de seguridad, autonomía y afecto de los/as niños/as más pequeños se satisfacen más naturalmente. Una escuela que entiende que todo el tiempo y su distribución están pensados para contribuir globalmente al desarrollo integral del niño/a. Una escuela que parte de la realidad social del niño/a implicando a las familias en la educación de sus hijos/as, que prima el trabajo en equipo corresponsabilizando a sus miembros en la gestión de la escuela, en el mantenimiento de su línea educativa y que no se basa en la jerarquización. En fin, una escuela que da respuesta a los derechos inalienables de los/as niños/as, a la vida y a la salud en su sentido más amplio, a la educación y al respeto de la identidad individual, étnica, religiosa, lingüística y cultural.

Este es el modelo de escuela por el que la Coordinadora Estatal ha luchado y que ha actuado como servicio sustitutorio de los deberes del Estado hasta la fecha.

La reforma educativa, plasmada en la L.O.G.S.E., aporta la grata novedad del reconocimiento por primera vez en España del 0-6 como etapa educativa.

Ahora bien, el M.E.C., siguiendo un criterio económico y no pedagógico, la rompe en dos ciclos, dejando fuera de la financiación del Ministerio el primero, 0-3.

La Coordinadora Estatal de EE.II. sigue reivindicando el carácter educativo y global de toda la etapa, conforme a un modelo de centro que ha inspirado al M.E.C. el "descubrimiento" de la educación infantil. En tanto que la administración educativa no asegure la financiación de la etapa completa 0-6, las subvenciones del M.A.S. se hacen imprescindibles para la supervivencia de casi todas las EE.II.

laborales. Sin embargo, la postura del M.A.S. de financiamos únicamente la etapa 0-3, aboca a nuestros centros a encargarse del ciclo más caro creando una situación insostenible (subida de cuotas, quizá bajada de sueldos,...) que significa el cierre de muchos de ellos.

El mantenimiento de esta medida haría que el heroico pasado y el complicado presente de las EE.II. laborales, se convierta en un futuro imposible o, cuanto menos, incierto.